



Resolución Ministerial N.º 0499-2007-ED

Lima, 28 NOV. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento DIR 1166/07 de fecha 08 de octubre de 2007, la Comisión Nacional de Uruguay para la UNESCO, la Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO para América Latina y el Caribe con sede en Montevideo y la Sección de Comisiones Nacionales de la sede de la UNESCO, cursó invitación a la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO para participar en el "Seminario Taller para nuevos funcionarios de Comisiones Nacionales de América Latina", a realizarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 04 al 06 de diciembre de 2007;

Que, en dicha reunión se tiene previsto actualizar el conocimiento de las Comisiones Nacionales para la UNESCO (NATCOMs) de América Latina sobre los objetivos estratégicos, prioridades programáticas y modalidades de trabajo de la UNESCO, así como equipar las NATCOMs y fortalecer las redes e intercambio de información entre las NATCOMs de América Latina;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora, por lo que no irrogará gasto alguno al presupuesto del Ministerio de Educación; y

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N.º 25762, modificado por la Ley N.º 26510, la Ley N.º 27619, el Decreto Supremo N.º 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N.º 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

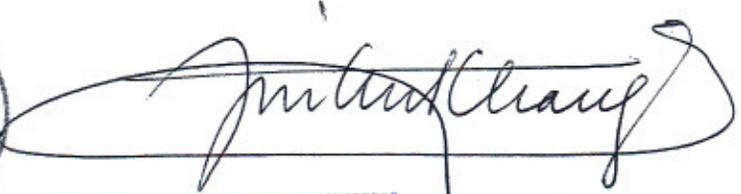
Artículo 1º.- Autorizar el viaje de la señora Maria Isabel Miyán Coloma de Chiabra, Secretaria General de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO, a la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 03 al 07 de diciembre de 2007, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La citada funcionaria, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3º.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación